Barranquilla, 14 de junio del 2024.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

***JESUS ALFREDO AHUMADA PACHECO*.**
C.C. N° 1.042.996.926 de Sabanalarga – Atlántico.
No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el **14 de mayo al 13 de junio del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202400088.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de junio del 2024.

Atentamente,



JESUS ALFREDO AHUMADA PACHECO.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.042.996.926 de S/larga – Atlántico.
DIRECCIÓN: Calle 6ª No 16-96 Sabanalarga – Atlántico.
CORREO ELECTRÓNICO: jesusahumada04@hotmail.com.
CELULAR: 3016630069.

Revisado por: Sol Herrera.

